

ACTA DE LA REUNION DE LA COMISIÓN NACIONAL DEL CHOPO CELEBRADA EL DIA 7 DE MAYO DE 2009.

Asistentes:

PRESIDENTE

D. Andrés de León Llamazares, Subdirector General de Cultivos Herbáceos e Industriales, en representación del Director General de Recursos Agrícolas y Ganaderos.

VOCALES

D. José Antonio González Martín
Subdirector General de Política Forestal y Desertificación.
D.G.de Medio Natural y Política Forestal.

Dña. Maria Jesús de Miguel, en representación de D. Fernando Estirado Gómez.
D.G. de Desarrollo Sostenible del Medio Rural.

D. José Manuel Grau, en representación de D. Alejandro López de Roma.
Director Centro Investigación Forestal (CIFOR).

D. Javier Ruza Rodríguez
Dirección General del Agua.

D. Fernando Trénor
(FEDEMCO)

D. Ángel Atienza Carreño
En representación de Dña. Amelia Ramos Monreal, Presidenta de la Asociación de Silvicultores de Castilla y León (COSE).

D. Manuel del Pino López
ASAJA Granada.

D. Sergio Martínez Sánchez-Palencia
Junta de Castilla-La Mancha.

D. Enrique Martín Bernal
Gobierno de Aragón.

En Madrid, siendo las once horas del siete de mayo de 2009, se reúnen en el salón de actos de la Dirección General de Recursos Agrícolas y Ganaderos las personas que al margen se relacionan bajo la presidencia de D. Andrés de León Llamazares, Subdirector General de Cultivos Herbáceos e Industriales, en representación del Director General de Recursos Agrícolas y Ganaderos y Presidente de la Comisión Nacional del Chopo.

1. Presentación y Aprobación del Orden del Día.

El Presidente inicia la reunión con su presentación seguida de un saludo de bienvenida a los asistentes a los que agradece su presencia, excusando la ausencia del Director General debido a un viaje urgente de trabajo, transmitiendo de su parte la contrariedad por no poder asistir y pide disculpas por no haberse convocado antes la reunión anual de la Comisión debido a diversos motivos justificados.

Continua relatando el especial interés que tiene el Director en dinamizar tanto la Comisión Nacional como el Grupo de Trabajo de Populicultura para impulsar los diversos ámbitos del cultivo y aprovechamiento del chopo, ya sea para producción de madera o para la obtención de biomasa con fines energéticos, por lo que se ha pensado en convocar otra reunión a finales de septiembre y otra del Grupo de trabajo de Populicultura en fecha no determinada.

D. Fernando Bigeriego Martín de Saavedra
Junta de Extremadura.

Dña. Carmen Díaz García
D.G. de Recursos Agrícolas y Ganaderos

D. Pedro Chomé Fuster
D.G. de Recursos Agrícolas y Ganaderos.

D. Javier Tranque Pascual
Junta de Castilla y León (en representación de D. Armando Guerrero García)

ASESORES TECNICOS:

D. Jesús Rueda Fernández
Junta de Castilla y León.

D. Víctor Garavilla Pérez
Gobierno de la Rioja.

Dña. Maria Creu Bellera i Espuña,
Generalitat de Catalunya.

Dña. Maria del Carmen Maestro Tejada,
Gobierno de Aragón (CITA).

Dña. Hortensia Sixto Blanco,
Investigadora del CIFOR (INIA).

D. Salustiano Iglesias Sauce
D.G. de Medio Natural y Política Forestal.

D. Guillermo Fernández Centeno
D.G. de Medio Natural y Política Forestal.

D. Emilio Romero Granados
Junta de Andalucía.

D. Agustín Pérez Rodilla
Oficina Española de Variedades Vegetales (MARM).

D. Ignacio Alonso Gil
Subdirección General de Cultivos Herbáceos e Industriales (MARM)

Seguidamente consulta la aprobación del Orden del día. Se aprueba comenzando de inmediato su desarrollo

2. Aprobación del Acta de la anterior reunión.

El Presidente pregunta si hay alguna objeción al acta de la anterior reunión que previamente se ha enviado a los componentes de la Comisión Nacional del Chopo (CNCh).

Se aprueba el acta de la anterior reunión con una corrección en el punto 7. Ruegos y Preguntas en el párrafo tercero, en la última línea debe decir "un segundo turno con 25.000 pies/ha" y no los 75.000 pies/ha que se mencionan.

3. Información por parte de los miembros de la CNCh asistentes a la reunión sobre la situación actual de la populicultura: plantaciones, precios, aprovechamientos y mercado.

El Presidente abre un turno de intervenciones que inicia D. Sergio Sánchez Palencia comentando que en el cuadro repartido sobre estadística de superficie plantada de chopo, en lo que respecta a su Comunidad de Castilla-La Mancha, no está ajustada a la realidad.

Se comenta que es una encuesta de superficie que indica una aproximación y una tendencia de la superficie ocupada por el chopo.

D. Guillermo Fernández comunica que actualmente desde la Subdirección General de Inventario del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad se está intentando solventar estas deficiencias para disponer de unos datos más

INVITADOS

D. Antonio Ramos Fernández

Asociación Granadina de Cultivadores de Chopo.

D. Pedro Garnica Ortiz

Garnica Plywood

D. Carlos Álvarez Cuevas

Garnica Plywood

Dña. Cristina Martínez de Pedro

CONFEMADERA

Han excusado su asistencia por motivos de trabajo:

Dña. Nuria Alba. CIFOR (INIA)

D. Ricardo Alia. CIFOR (INIA)

D. Juan Ignacio Fernández-Golfín

CIFOR (INIA)

SECRETARIA:

Maria Nieves Alonso Díaz

Subdirección General de Cultivos Herbáceos e Industriales (MARM)

significativos y acordes con la superficie real de las choperas así como datos relativos a la corta y comercialización de madera de chopo.

Interviene D. Pedro Garnica, empresario de las industrias de desarrollo de la madera de chopo que transmite a la Comisión Nacional la inquietud de los empresarios, no sólo por la deficiencia de las estadísticas sobre chopo, sino también por lo que reflejan las existentes, esto es, una fuerte bajada en la cuantía de los metros cúbicos cortados anualmente, así como de la ralentización del aumento de la superficie plantada, hecho que en su caso le han obligado a importar madera de Francia para proveer a sus empresas y poder solventar el déficit de madera de buena calidad.

Indica como causa de la escasa iniciativa para realizar nuevas plantaciones, la poca motivación de los propietarios de tierras aptas para ello pues, por un lado, no existen ayudas y, por otro, tienen dificultades administrativas debido a la existencia de normas restrictivas por parte de las Confederaciones Hidrográficas y por las distancias que deben respetar las plantaciones con otras fincas colindantes.

D. Jesús Rueda comenta que la Confederación Hidrográfica del Duero ha dejado de plantar, mantener y conservar las plantaciones de chopo debido a la presión ejercida por los propietarios de las choperas, interesados en administrar directamente sus plantaciones. Sobre el precio de la madera comenta que este año se está sosteniendo, pero se espera una bajada para el próximo año

Interviene D. Ángel Atienza (COSE) para corroborar lo expuesto por el Sr. Rueda y añade que se percibe un pequeño aumento de la superficie plantada por los propietarios, sin aportar cifras.

Referente a las subvenciones opina que son necesarias, pues las explotaciones con un turno de corta superior a 15 años, tienen un riesgo superior a otro tipo de cultivo que proporcione una renta anual al propietario. Su percepción animaría a los propietarios a realizar plantaciones, a los que se les podría exigir calidad en la planta

de vivero utilizada, el empleo de determinados clones y la realización de podas y tratamientos culturales que revertirán en la calidad de la madera obtenida, reivindicando un precio diferenciado para esta madera.

D. Manuel del Pino está de acuerdo con lo manifestado anteriormente, añadiendo algunas peculiaridades de las plantaciones de chopo de la Vega de Granada, como la aplicación de la Ley de Agua de Andalucía que afectará al sistema de riego tradicional, el escaso movimiento del mercado de la madera de chopo con un precio a la baja, la disminución de la superficie dedicada al chopo a favor de otros cultivos agrícolas, pidiendo que la superficie cultivada de chopo se incluya en el pago único.

Hay varias intervenciones más en las que se insiste en la necesidad de las subvenciones par lograr un buen cultivo del chopo y producir madera de buena calidad. Es necesario fomentar y divulgar entre los propietarios de choperas los buenos métodos de su cultivo y la necesidad de las podas para cambiar su mentalidad, ya que con frecuencia prefieren la producción de más volumen de madera que su calidad. Sería conveniente que la industria estableciera una escala de precios que primaran la calidad de la madera y los tratamientos recibidos.

El Presidente comenta que el chopo, como otro cultivo, se debería mantener sin subvenciones, estimulando e incrementando, el precio de la madera, las buenas prácticas selvícolas de los populicultores.

El Sr. Garnica manifiesta que el chopo compite con otros cultivos subvencionados por lo que debería de recibir ayudas, aunque sólo fuera en las zonas que perciben las ayudas de la PAC.

El Presidente aclara que debido a la evolución de la PAC ya no se subvencionan los cultivos, sólo se percibe ayuda por la ecocondicionalidad y los derechos de pago único basados en derechos históricos de producción justificados y el agricultor es libre para cultivar lo que le interese según los precios del mercado.

Interviene D. Enrique Martín para advertir que los datos sobre la superficie plantada de chopo reflejada en la estadística para la Comunidad de Aragón, no es la correcta. Comenta que en su Comunidad ha surgido un problema con las actuaciones de la Confederación Hidrográfica del Ebro al aplicar la "Estrategia Nacional de Restauración de Ríos" sobre el dominio público hidráulico, donde mayoritariamente están ubicadas las choperas, quedando éstas con una superficie disponible para plantar muy reducida, debido a la expansión del cauce de los ríos y a la conservación del soto natural.

Interviene D. José Antonio González, vocal de la Dirección General del Medio Natural y Política Forestal, para manifestar que a la vista de la problemática expuesta, el cultivo del chopo se debe encuadrar entre dos parámetros: la obtención de madera de buena calidad y la cuantía de producción en m³/ha. Continúa mencionando la necesidad de determinar las causas de la baja calidad de la madera de chopo; la deficiente selección de los clones plantados, la escasez de podas, la falta de cuidados culturales, etc. y las prácticas que se deban aplicar para corregirlas y mejorarlas.

Observa que en el año 2004 hay un aumento de la superficie dedicada a chopo, época en la que todavía competía con la PAC, lo que indica que finalmente es el agricultor el que determina el cultivo que le interesa establecer.

El Presidente interviene para comunicar que se podría hacer un estudio monográfico sobre estos temas en una próxima reunión del Grupo de Trabajo de Populicultura.

D. Jesús Rueda comenta que se puede hacer, pero que el grupo de trabajo sólo elabora una propuesta que traslada a la Comisión y que tiene que ser ésta quien transmita a los órganos competentes las peticiones de mejoras y ayudas.

Interviene D. Emilio Romero para comunicar la problemática que con más frecuencia se presenta en las plantaciones de chopo de Granada. Se resumen en dos puntos: uno el bajo precio que alcanza la madera debido a la deficiencia en la calidad y la necesidad de establecer una metodología para mejorarla y otro que, debido a la alternancia de las plantaciones con otros cultivos agrícolas, surgen discrepancias con las distancias que se han de respetar a las fincas colindantes.

Sobre este último tema se le comenta que de no existir Ordenanzas municipales al respecto, el Decreto 2661/1967 del Ministerio de Agricultura, de 19 de octubre (B.O.E. 4-11-1967) y el artículo 591 del Código Civil determinan la normativa a seguir, aunque actualmente las Comunidades Autónomas tienen competencias en esta materia y pueden legislar y aplicar lo establecido.

4. El chopo como cultivo energético: producción de biomasa con plantaciones densas y aprovechamiento en turnos de corta duración.

El Presidente da la palabra a D. Antonio Ramos, populicultor de la tercera generación familiar, perteneciente a la asociación granadina de cultivadores de chopo y que desde el año 1992 está experimentando con la producción de biomasa de chopo en la Vega de Granada, motivo por el que se le ha invitado a esta reunión.

Informa que actualmente hay 56 ha de terreno, propiedad de 10 socios de la citada asociación, dedicados a la producción de biomasa en plan experimental, mediante un convenio con la empresa "VALORIZA" que estima un precio de 80 €/t para la biomasa obtenida de las plantaciones de chopo con un 20% de humedad.

Continúa relatando, de manera generalizada, sus experiencias en cuanto a la preparación del terreno y el diseño de la plantación, en líneas paralelas de 75 cm. de ancho y a ambos lados calles de 125 cm, situando las estaquillas en la cresta de los caballones a 40 cm de distancia entre sí. El riego es por goteo, experimentándose tanto con aguas limpias de pozo como con aguas fecales.

El consumo de agua ha sido de 2.500 m³/ha, distribuidos en, un riego por semana, del 15 de marzo al 15 de mayo y dos riegos por semana, del 16 de mayo al 15 de septiembre. El rendimiento obtenido con una planta R2T2 en los siguientes clones es: para el I-214 y el B-1M, 48 t/ha; para el NNDv, 56 t/h y para el Viriato 90 t/h, considerando que

estas cifras son para tallos recién cortados con una humedad próxima al 50% y el mismo sistema de riego y plantación.

El mejor rendimiento del clon Viriato es debido a su ciclo vegetativo más largo y no recomienda monoclonizar las plantaciones, sino mezclar clones para evitar riesgos de plagas y enfermedades.

Los trabajos culturales hay que realizarlos, sobre todo, en los tres primeros meses de la plantación, suprimiendo a mano las malas hierbas entre plantas y con motocultor por las calles. Se está ensayando con escarda química. A partir del segundo año ya no son necesarios estos trabajos, pues la cepa está muy enraizada y los tallos crecen con más fuerza que la hierba.

El turno de corta es anual, realizándose en parada vegetativa (sin hojas). La densidad de las plantaciones, una vez establecidas las estaquillas y hecho el primer corte es de 25.000 pies/ha.

En cuanto a la vida útil de las cepas en España todavía no se puede precisar, pero los cálculos para el reparto del costo de establecimiento se han realizado con una suposición de 8 años de vida.

El sistema de cortado y engavillado se hace con un tractor convencional de 150 CV y sistema reversible de cabina. Para cortar y astillar se utiliza una máquina pesada con una potencia entre 600 y 700 CV. Hay que disponer de un parque de tractores con remolques para recoger la cantidad de producto que genera cada máquina.

Los proyectos en los que ha participado financiados por la Unión Europea han sido WACOSYS y BIOPROS que se pueden consultar en Internet.

Comenta que con el clon Viriato, en la segunda corta, pero con el 20% de humedad y con el precio antes indicado se puede conseguir una rentabilidad próxima a los 3.000 €/ha, difícil de obtener con otro tipo de cultivo.

A continuación el Presidente da la palabra a D^a. Hortensia Sixto que expone la línea de investigación llevada a cabo por el CIFOR-INIA en relación al cultivo de chopo en alta densidad y corta rotación para la producción de biomasa con fines energéticos. Esta línea de trabajo está auspiciada por el programa de Recursos y Tecnologías Agrarias en colaboración con las comunidades autónomas así como por un Proyecto Singular Estratégico (PSE-On Cultivos) a nivel nacional sobre cultivos energéticos.

Se están ensayando clones del Catálogo Nacional así como de otros Catálogos europeos (Italia y Bélgica) e incluso clones aun experimentales, con el fin de conocer su respuesta para esta nueva finalidad productiva. Se trabaja en parcelas a escala de demostración (4 ha) y a escala experimental (0,5 ha), establecidas en varias comunidades autónomas como Castilla-La Mancha, Castilla y León, Extremadura, Aragón, etc.

Las especies e híbridos de *Populus* y *Salix* son, en el corto plazo, las que gozan de mayor interés en el ámbito de la Unión Europea, siendo necesario realizar una selección del material más idóneo, mejorar las técnicas de cultivo (fundamentalmente el consumo de agua) e instaurar una completa mecanización en todas las fases del mismo.

Un tema importante, que hay que contemplar en este tipo de plantaciones, es la necesidad de disponer de abundante cantidad de material de reproducción, esto es estaquillas, y de la documentación que se deberá exigir a los viveros para comercializarlas.

Igualmente, es necesario abordar la problemática que supone el hecho de que los seguros agrarios no ofrezcan cobertura para este tipo de cultivo.

Hace mención a una cuestión referente a las normativas de las Comunidades Autónomas que no contemplan la producción de biomasa de chopo como un cultivo agroenergético para la concesión de ayudas, pero sí consideran como tal a otras especies menos interesantes para tal fin.

Interviene D. José Manuel Grau para comentar la posible competencia entre la producción de madera para desarrollo y la producción de biomasa.

D^a. Hortensia Sixto contesta que ambos sistemas de producción deben y pueden ser compatibles y que será el mercado quien determine uno u otro tipo de explotación. Igualmente comenta que los rendimientos que se han citado en la Vega de Granada, deben entenderse en un contexto muy determinado con unas características de clima y suelo concretas y que no se pueden hacerse extensivos a otras zonas.

Hay comentarios sobre la reglamentación de la producción de estaquillas para biomasa en el sentido de desligarla de la reglamentación de los materiales forestales de reproducción. El Sr. Bigeriego puntualiza que un clon de chopo para producción de madera no debe utilizarse para la producción de biomasa. La producción de estaquilla debería de clasificarse según la idoneidad de los clones para uno u otro fin.

D. Salustiano Iglesias comenta que esto ya se planteó en Bruselas. Hay países que consideran la producción de biomasa dentro del sector forestal pero otros países no. Se tendrá que decidir a nivel comunitario si es un cultivo forestal o agrícola. El problema se presentará cuando se ensayen estaquillas registradas para la producción de biomasa.

Actualmente se están utilizando estaquilla para la producción de biomasa de los clones registrados en el Catálogo Nacional para la producción de madera, pero es necesario disponer de una normativa específica para las estaquillas de producción de biomasa.

Hay que determinar el clon testigo que se utilizará para comparar y valorar la mejora obtenida con el clon a testar, teniendo en cuenta las condiciones ecológicas en las que se ha obtenido y el criterio de selección. Actualmente se están testando los clones en comparación con el I-214.

D. Pedro Garnica interviene para comentar que tanto la producción de madera como la de biomasa son compatibles, pues en los primeros años de una plantación se produciría biomasa en turnos cortos y se terminaría el ciclo con un aprovechamiento de madera con un turno largo.

En su opinión es un cultivo agroforestal y puesto que no hay una política forestal europea, se debería conseguir una posición más favorable para el chopo en la nueva legislación europea vigente a partir del año 2013.

Otras intervenciones también apoyan la posición que considera las plantaciones de chopo como un cultivo agroforestal, opinando que es necesario reglamentar la producción de estaquilla. Se indica la posibilidad de compatibilizar la producción de biomasa con el aprovechamiento de restos de cortas o de las industrias de madera.

D. Sergio Martínez comenta que actualmente no hay mercado para la biomasa de restos de cortas o de las industrias, pues las instalaciones de calderas industriales no la están demandando. Hay producto y capacidad para producir energía, pero no es rentable su producción en este momento.

D. Manuel Pino expone el problema que se plantea en la Comunidad de Andalucía al intentar la transformación en cultivo agrícola un terreno dedicado a la producción de biomasa, pues la normativa vigente en la Comunidad Autónoma no lo permite.

Se le contesta que es una competencia de la propia Comunidad Autónoma. En otras Comunidades es el propietario el que decide el tipo de cultivo a implantar.

5. Información sobre la situación administrativa del documento técnico para el procedimiento de admisión de los materiales de base del Género *Populus*.

El Presidente da la palabra a D. Salustiano Iglesias que informa sobre lo concerniente a este punto.

El pasado 28 de octubre se celebró en Madrid la VIII reunión del Comité Nacional de Mejora y Conservación de Recursos Genéticos Forestales; en el punto nº 7 del orden del día, titulado Presentación y propuesta de aprobación de criterios orientadores, se sometieron a discusión y, en su caso, aprobación, una serie de documentos relativos a criterios orientadores para la autorización de materiales de base de diferente Géneros, entre ellos, *Populus*. Tras un amplio debate, se acordó, y así consta en acta, lo siguiente:

”Con respecto al último de los documentos, el correspondiente a la autorización de materiales de base controlada del Género *Populus*, y debido a la falta de acuerdo para aceptar íntegro el mismo, se decide aprobar la parte correspondiente al protocolo general para la admisión de materiales forestales de reproducción de la categoría controlada. Se deja pendiente de aprobación del protocolo denominado “Restauración ecológica” del material cualificado, aprobado por la Comisión Nacional del Chopo”.

Queda, por tanto, en suspenso hasta que se consiga un acuerdo en el mencionado Comité, el protocolo para la admisión de materiales de base para la categoría cualificada.

Se recuerdan algunos conceptos como que el material de base de reproducción que se puede utilizar para comercializar los clones del género *Populus* es el correspondiente a las categorías de cualificado y controlado y que los clones autorizados

en un Catálogo Nacional de un país de la Unión Europea se pueden utilizar en todos los países de la Unión.

El Sr. Bigeriego pide aclaración sobre la reglamentación que regula esta última norma.

El Sr. Chomé concreta que en la directiva 1999/105/CE se establece, en su artículo 17, que no se puede limitar la comercialización de ningún material forestal de reproducción producido en un estado miembro de acuerdo con las normas de esta directiva, y que posibles limitaciones comerciales tienen que basarse en ensayos demostrativos del problema y ser autorizadas por la Comisión. Además está el principio básico de libre circulación en el mercado único de la Unión Europea mantenido desde el Tratado de Roma.

6. Varios: Ubicación de cepas madre. Estudio para la identificación de clones. Inventario Nacional de choperas. Información sobre la reunión de la Comisión Internacional del Álamo.

El Presidente da la palabra al Sr. Garnica, invitado para informar sobre la reunión de la Comisión Internacional del Álamo celebrada del 26 al 30 de octubre en Pekín (China), a la que asistió en calidad de único industrial invitado, interviniendo en la sesión de clausura con una ponencia sobre su experiencia en la producción de contrachapado de madera de chopo. No hubo ninguna otra representación española en esta reunión.

Relata el desarrollo de las sesiones y sus diferentes Grupos de Trabajo y enumera los temas más destacados mencionado la intervención del Sr. Bisoffi, Presidente del Comité Ejecutivo la Comisión Internacional del Álamo recomendando la cooperación entre investigadores, productores e industriales del sector del chopo, considerando positivo que intervengan industriales en la Comisión Internacional, además de pedir apoyo para estimular a las Comisiones Nacionales.

En conclusión, el chopo puede considerarse una producción estratégica, que contribuye al desarrollo económico y social de los pueblos, pues además de producir una materia prima básica para una serie de productos derivados, tiene la vertiente ecológica y medioambiental a la que hay que añadir el aprovechamiento energético de su biomasa.

Continúa haciendo hincapié en el déficit de madera en Europa y cómo el incremento de la producción de chopo puede contribuir a paliar esa demanda de madera. Actualmente su producción es decreciente, al contrario que en China y América del Sur (Argentina y Chile), que ha aumentado.

Se refiere al documento publicado en el año 2004 con el título de “Análisis del cultivo del chopo en Castilla y León” en el que a su juicio se analizan todos los problemas y se aportan soluciones al cultivo del chopo, que aunque se ha realizado a nivel regional su aplicación se podría hacer extensiva a nivel nacional.

Seguidamente el Sr. Garnica expone la creación de la “Asociación Europea del Chopo” en abreviatura Pro-Populus, sus objetivos, los países y organizaciones que intervienen en su composición dentro del ámbito europeo. Está integrada por productores, consumidores e investigadores interesados en conseguir mejorar y favorecer el cultivo del

chopo, desarrollando una colaboración con los servicios de la Comisión Europea y con el Parlamento Europeo.

Propone una cooperación entre la Comisión Nacional del Chopo y la asociación Pro-Populus para intentar mejorar la legislación europea relativa al cultivo del chopo.

Pide la designación de un componente de la Comisión Nacional del Chopo para que forme parte del grupo de trabajo que desarrollará los objetivos de Pro-Populus, así como para asistir a la próxima reunión de la asociación que tendrá lugar el día 26 de junio en Santiago de Compostela.

Comenta que en Bruselas esperan un criterio unificado para definir una normativa y requiere una implicación de la CNCh en el fomento de la producción de chopo.

El Presidente comenta que ha sido una intervención muy interesante pero que hay que hacer una reflexión sobre todo lo expuesto, por lo que le propone que asista a la próxima reunión de la CNCh para continuar precisando sobre el tema.

En este punto, y tras la información sobre la reunión de la Comisión Internacional del Álamo, D. Salustiano Iglesias pide la palabra para informar que en la última reunión de la Comisión Nacional del Chopo se discutió sobre los frecuentes problemas que se presentan en la identificación en clones de chopos, derivados por lo general, no de la identificación de la cepas, sino del manejo de los materiales de reproducción que de ellas se extrae. Se señaló que podría ser de utilidad tener depositada una muestra del material de base de los clones admitidos en el Catálogo Nacional en un centro que pudiera garantizar la identidad del material y permitiese realizar comprobaciones en el caso de que se presenten dudas sobre la identidad de algún clon o material concreto en la comercialización.

El Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino se ofreció para mantener estas colecciones en sus Centros Nacionales de Recursos Genéticos Forestales, entendiendo que no vulnera el régimen de competencias establecido, ya que se trata de clones que han sido admitidos por las Comunidades Autónomas y supone una herramienta que resuelva problemas de identificación en los procesos de producción y comercialización. Estas muestras serían facilitadas para su análisis de identificación molecular en los laboratorios que la Comunidad Autónoma considere oportunos.

Por ello se ha puesto y acordado en el Comité de Mejora y Conservación de Recursos Genéticos Forestales, que en la modificación en curso en el Real Decreto 289/2003 se añada un artículo con el siguiente texto:

Art. 7.bis: Colección de referencia de clones admitidos en el Catálogo Nacional de Materiales de Base.

Con el fin de poder asegurar, cuando fuese necesario, la identificación del material de reproducción proveniente de clones y mezcla de clones, el Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino será el responsable del establecimiento y mantenimiento de una colección de referencia de los clones admitidos en el Catálogo Nacional de Materiales de Base. A este efecto, el órgano competente de la respectiva Comunidad Autónoma deberá suministrar a

la Dirección General de Medio Natural y Política Forestal, al menos diez ramets de cada clon autorizado para el establecimiento de la mencionada colección.

Se considera que, una vez entre en vigor dicha modificación, se dispondrá de una herramienta que puede resolver, en una buena medida, los problemas de identificación que se están planteando actualmente.

7. Ruegos y preguntas

En este punto hay una intervención de D. Fernando Trenor para promover el uso del tablero contrachapado ya que en estos momentos tiene algunos retos que solventar como son:

- La competencia con otros materiales.
- La presión de otros mercados.
- La competencia con otros países
- Temas de calidad de los envases
- Conformidad de la industria alimentaria para su utilización.
- Certificación de la madera utilizada.
- Evitar la competencia de la producción de madera de desarrollo con la producción de biomasa.

Sin otros asuntos que tratar se da por terminada la reunión emplazando a los participantes para una próxima reunión en la 2ª quincena de septiembre para seguir avanzando en las cuestiones planteadas y en otros temas que han quedado pendientes.

Se levanta la sesión a las catorce horas y quince minutos del día antes indicado. De todo lo anterior como Secretaria doy fe.

Vº Bº

LA PRESIDENTA